



ORD.: N° 497,

- ANT.: – Ley N° 20.500, Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
– Instructivo Presidencial N°007, 6 de Agosto 2014, de Participación Ciudadana.
– RS MOP N° 315, 06 de Febrero 2015, Norma General PAC-MOP.
– RS MOP N° 317, 06 de Febrero 2015, Crea Unidad Coordinadora PAC-MOP.

MAT.: Convoca Consulta Ciudadana Plan Chile 30/30.

Santiago, 13 MAR. 2017

DE : SR. ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

El establecimiento de la nueva Norma General de Participación Ciudadana MOP y la creación de las instancias funcionales, como la Unidad Coordinadora, el Directorio de Participación Ciudadana a Nivel Regional y Central, y el Consejo de la Sociedad Civil, nos ha permitido constituir a la participación ciudadana como un eje fundamental para el cumplimiento de la Misión del MOP, fortaleciendo su incorporación en las Políticas, Planes, Programas y Proyectos para la gestión de infraestructura y Agua. Aún lo anterior, hay brechas y desafíos pendientes, uno de ellos es conocer la opinión de la sociedad civil respecto a algún plan en específico antes de su implementación.

Las Consultas Ciudadanas tienen por finalidad mejorar las políticas públicas que desarrolla el MOP poniendo en conocimiento, de oficio o a petición de parte, las materias de interés ciudadano en las que se requiera conocer la opinión de las personas. Este proceso debe realizarse siempre manteniendo los criterios de representatividad, diversidad y pluralismo.

En este ámbito y dando cumplimiento al Párrafo 5°, Artículo 21°, de la Norma General de PAC-MOP, informo a Ud. que se convocará a Consulta Ciudadana para conocer la opinión de las personas respecto al Plan Chile 30/30.

Para el cumplimiento de lo anterior se requiere disponer de la mayor colaboración por parte de las Direcciones Nacionales, Seremías, Direcciones Regionales y Provinciales y Encargados/as de PAC-MOP.

A través de la Unidad Coordinadora de Participación Ciudadana del Nivel Central se dispondrá de la asesoría suficiente para una efectiva realización de la Consulta Ciudadana antes señalada.

Saluda atentamente a Ud.,



MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA
Ministro de Obras Públicas



NCP/

Distribución:

SEREMIS MOP
Director General de Obras Públicas
Director General de Aguas
Director Nacional de Vialidad
Director Nacional de Obras Hidráulicas
Directora Nacional de Obras Portuarias
Directora Nacional de Aeropuertos
Director Nacional de Arquitectura
Directora Nacional de Planeamiento
Encargado/a PAC Dirección General de Aguas
Encargado/a PAC Dirección Nacional de Vialidad
Encargado/a PAC Dirección Nacional de Obras Hidráulicas
Encargado/a PAC Dirección Nacional de Obras Portuarias
Encargado/a PAC Dirección Nacional de Aeropuertos
Encargado/a PAC Dirección Nacional de Arquitectura
Encargado/a PAC Dirección Nacional de Planeamiento
Unidad Coordinadora de Participación Ciudadana MOP
Consejos de la Sociedad Civil MOP
Asociaciones Gremiales MOP



Proceso N° 10726721